

COMITÉ SUPERVISIÓN REUNIÓN No. 34

Bogotá, febrero 7 de 2024

1. Informe Secretario Técnico.

Se realiza resumen por parte del secretario técnico respecto a la reunión 730 del CNO, llevada a cabo durante el mes de febrero del 2024, a continuación se destacan los aspectos más relevantes:

- Votación sobre el pago de los invitados a las sesiones del CNO: 25% de la tarifa se cobrará a estos.
- Aprobación de acuerdos para cambio de parámetros y otros aspectos técnicos de Urrá, La Tasajera, embalse Chuza, ZNO de Ituango, Guajira 1 y Guajira 2. Aprobación de acuerdo asociado al EDAC para 2024.
- Indicadores de seguimiento de la operación: Variación transitoria frecuencia, DNA por causas programadas y no programadas, calidad de la oferta de disponibilidad de plantas NDC, desviación de pronósticos de demanda, % consignaciones ejecutadas, % confiabilidad de supervisión, % consignaciones planeadas ejecutadas, % consignaciones ejecutadas del plan sin modificaciones.

2. Informe aplicación Acuerdo de Supervisión 1411 y temas relacionados (Grupo de Supervisión) – XM.

El objetivo de esta presentación es realizar un resumen sobre el estado de la supervisión para todo el año 2023 y el informe correspondiente al mes de diciembre de 2023.

Para el mes de diciembre se cuenta con un valor de supervisión del 99.26% y con un valor del indicador de confiabilidad del 94.01% se presenta un aumento del 0.5% respecto al mes anterior, sin embargo, no se cumple la meta del indicador de calidad de la supervisión.

Como resumen para el año 2023, no se cuenta con un cumplimiento del indicador para ningún mes del 2023, lo siguientes agentes presentaros indicadores por debajo de la meta por más de 6 meses en el 2023.

RISARALDA ENERGIA S.A.S. E.S.P.
GENERSA S.A.S. E.S.P.
EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.
EMPRESA ENERSUA S.A.S. E.S.P.
CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.
NITRO ENERGY COLOMBIA S.A.S. E.S.P.
COMPANIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. ESP

EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
VATIA S.A. E.S.P.
AES COLOMBIA & CIA. S.C.A. E.S.P.
TERMONORTE S.A.S. E.S.P.
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
ISAGEN S.A. E.S.P.
EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.
HIDROENERGIA DE LA MONTAÑA S.A.S E.S. P
GREENYELLOW COMERCIALIZADORA S.A.S. E.S.P.
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.
CEMEX ENERGY S.A.S E.S.P.
TERMOYOPAL GENERACION 2 S.A.S E.S.P.
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.
EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA E.S.P.
ATLÁNTICA COLOMBIA S.A.S. E.S.P.
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P.
PRIME TERMOVALLE S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
PRIME TERMOFLORES S.A.S. E.S.P.
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
TERMOCANDELARIA S.A.S. E.S.P.
PROELECTRICA S.A.S E.S.P.

Para estos agentes se enviará comunicado solicitando plan de trabajo para el 2024 con el fin de mejorar su indicador de calidad de la supervisión y además entrar en cumplimiento. También se propone al comité citar en grupos de 3-4 agentes a los próximos comités para que estos agentes den una explicación del posible incumplimiento para el año 2023.

Los siguientes agentes finalizaron el 2023 con posibles incumplimientos a la supervisión ya que para el mes de diciembre cuenta aún con faltas de supervisión y no se cuenta con el 100% de esta integrada en el CND.

RISARALDA ENERGIA S.A.S. E.S.P.
COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE SOCHAGOTA S.A. E.S.P.
NITRO ENERGY COLOMBIA S.A.S. E.S.P.
AES COLOMBIA & CIA. S.C.A. E.S.P.
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.
COMPANIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. ESP
EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.

CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
TERMOYOPAL GENERACION 2 S.A.S E.S.P.
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.
ISAGEN S.A. E.S.P.
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P.
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
TRANSELCA S.A. E.S.P.
AIR- E S.A.S. E.S.P.
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
ENEL COLOMBIA SA ESP
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.
CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.

Sobre este listado, para los agentes con incumplimiento a los planes de integración de supervisión del 2023 o no respuesta a los comunicados, se les enviara por parte del CNO, con copia a la SSPD un comunicado solicitado explicación al posible incumplimiento y actualización del plan de trabajo para dar cumplimiento en el 2024

Estas son algunas acciones para realizar durante el mes de febrero de 2024:

- Envío de circular por parte del CNO para solicitud de contacto de supervisión y contrato para atención 24/7.
- Envío de comunicado a los agentes con incumplimiento en los planes de trabajo de integración de supervisión (10 agentes).
- Envío de comunicado por parte de CND con copia a CNO a los agentes que durante el año 2023 no dieron cumplimiento al indicador de confiabilidad, solicitud de plan de trabajo para mejorar calidad de la supervisión.
- Invitación a los agentes con incumplimiento de indicador de calidad 2023 al comité de supervisión (incitar de 3 agentes para cada comité), deberán informar al comité el motivo y plan de mejora.
- Se plantea para los próximos comités, construir la agenda en conjunto así tener mayor participación de los integrantes.
- Se define realizar la primera reunión del grupo de trabajo para el 7 de marzo de 8-10am.

Los asistentes: XM, ENEL, ISAGEN, ITCO y EPM.

3. Elección del nuevo presidente.

Se realiza la reelección de ENEL como presidente para el año 2024.

4. Coordinación agendas para talleres y grupo de trabajo.

Se define realizar la primera reunión del grupo de trabajo para el 7 de marzo de 8-10am.

Los asistentes: XM, ENEL, ISAGEN, ITCO y EPM.

Durante la primera sesión se coordinarán los temas a tratar en el primer taller.

5. Varios.

Colombia inteligente trae como varios, una solicitud en caso de tener comentarios a la propuesta de condiciones técnicas para limitar las emisiones no deseadas de sistemas PLC. Los interesados pueden remitir sus comentarios y observaciones al correo electrónico actualizacionusolibre@ane.gov.co hasta el 13 de febrero de 2024.